

EVALUACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA, TÉCNICA Y ECONÓMICA DEFINITIVA.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 19 DE 2022.

OBJETO DEL PROCESO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN (INCLUIDOS INSUMOS Y MAQUINARIA) DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS Y PROGRAMACIONES NECESARIOS Y QUE REALICE EL HOSPITAL EN DESARROLLO DEL CONTRATO Y DE ACUERDO A LA MODALIDAD DE LOS PROCESOS PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA".

FECHA: 11 de abril de 2022.

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA, TÉCNICA Y ECONÓMICA PRELIMINAR					
Dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria de la referencia, se presentaron dos (02) propuestas evaluadas así:					
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS					

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	JURIDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	ECONÓMICA
UNION TEMPORAL CONSERJES - RAM	\$ 2.263.179.396 M/CTE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
UNION TEMPORAL M Y N 2022	\$ 2.173.569.432 M/CTE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EVALUACION CRITERIOS DE SELECCIÓN

U.T M & N 2022

CRITERIO DE EVALUACIÓN			PUNTAJE A ASIGNAR
VALORES AGREGADOS (400 PUNTOS)	MAYOR CANTIDAD DE EQUIPOS E INSUMOS		250 PUNTOS
	MAYOR CANTIDAD DE OPERARIOS CERTIFICADOS COMO BRIGADISTAS		150 PUNTOS
FACTOR ECONÓMICO (MENOR VALOR OFERTADO)			600 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE ASIGNADO			1000 PUNTOS

U.T CONSERJES RAM

CRITERIO DE EVALUACIÓN			PUNTAJE A ASIGNAR
VALORES AGREGADOS (400 PUNTOS)	MAYOR CANTIDAD DE EQUIPOS E INSUMOS		250 PUNTOS
	MAYOR CANTIDAD DE OPERARIOS CERTIFICADOS COMO BRIGADISTAS		150 PUNTOS
FACTOR ECONÓMICO OFERTADO			576 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE ASIGNADO			976 PUNTOS

RECOMENDACIÓN FINAL DEL COMITÉ

Conforme a los resultados anteriores, se comunica al GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA, este informe, con la recomendación de adjudicar la Convocatoria Pública No 019 de 2022, cuyo objeto es "PRESTACIÓN

DE SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN (INCLUIDOS INSUMOS Y MAQUINARIA) DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS Y PROGRAMACIONES NECESARIOS Y QUE REALICE EL HOSPITAL EN DESARROLLO DEL CONTRATO Y DE ACUERDO A LA MODALIDAD DE LOS PROCESOS PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.”; A la propuesta presentada por UNION TEMPORAL M Y N 2022, representada legalmente por DORA LUZ DUARTE CABANILLA identificada con Cedula de Ciudadanía No. 28.090.993, por un valor de DOS MIL CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$2.173.569.432), por ser la propuesta más favorable para los intereses del INSTITUCIÓN y por cumplir íntegramente con la invitación pública.

La presente evaluación será publicada en la página de la institución <https://www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co> y Sistema Electrónico para la Contratación Pública -1 SECOP.

Atentamente,

COMITÉ DE CONTRATACIÓN

YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO
Subgerente Administrativa y Financiera.

NELSON J. ULLOA CALVO
Subgerente de Servicios de Salud.

MONICA MARIA LONDOÑO FORERO
Asesora de Desarrollo de Servicios.

HELKYN HERNÁN RAMÍREZ ALVAREZ
Coordinador Área Financiera

BORIS ALMEIRO VARGAS CRUZ
Asesor Jurídico

Revisó: Laura Catherine Rivera Echenique (Coordinadora Actividades de contratación)

ORIGINAL FIRMADO



Carrera 11 No. 27-27
Tunja - Boyacá - Colombia



E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-31	EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA	Página 1 de 22	
VERSIÓN: 02		Fecha: 01/11/2021	

VERIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA

DOCTOR
YAMIT NOÉ HURTADO NEIRA
 GERENTE
 ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA

Respetada Doctor

Con el presente escrito me permito emitir concepto de la(s) propuesta(s) presentadas, informando

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 019 DE 2022

OBJETO DEL PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN (INCLUIDOS INSUMOS Y MAQUINARIA) DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS Y PROGRAMACIONES NECESARIOS Y QUE REALICE EL HOSPITAL EN DESARROLLO DEL CONTRATO Y DE ACUERDO A LA MODALIDAD DE LOS PROCESOS PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.

PROponentes: U.T M&N 2022. Y U.T CONSERJES RAM

FECHA: 11/04/2022

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS TÉCNICOS			
ÍTEM	U.T M&N 2022		U.T CONSERJES RAM
	OBSERVACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIÓN
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente acreditará su capacidad administrativa mediante la presentación de la siguiente información:	PRESENTA CAMARA DE COMERCIO DE LA		PRESENTA CAMARA DE COMERCIO DE ADMINISTRISTRA RAM

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-31	EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA	Página 2 de 22	
VERSIÓN: 02		Fecha: 01/11/2021	

• Certificado de existencia y representación Legal correspondiente al domicilio en la ciudad de Tunja. • Certificación de estar al día con todas las obligaciones para fiscales y afiliaciones a salud, pensiones y riesgos profesionales expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, según el caso, o mediante paz y salvo si es persona natural.	EMPRESA MSD DISTRISERVI SAS DOMICILIADA EN TUNJA/ PRESENTA CAMARA DE COMERCIO EMPRESA N&R INTEGRAL SERVICE COMPANY SAS AGENCIA TUNJA	301 AL 309	CON DOMICILIO EN TUNJA	10 AL 12
El oferente deberá presentar con la propuesta lo siguiente: a.) Organización administrativa. (Plataforma estratégica)	CUMPLE PRESENTA PLATAFORMA ESTRATEGICA DE MSD SAS Y N&R SAS	316 A LA 322	CUMPLE PRESENTA PLATAFORMA ESTRATEGICA (CAPACIDAD ADMINISTRATIVA)	91 A LA 99
b.) Carta de compromiso en la que manifieste que en caso de ser el adjudicatario del proceso presentara: • Programa de capacitación y entrenamiento, El talento humano debe adquirir las competencias relacionadas con seguridad del paciente, humanización, atención al usuario, gestión del riesgo, Seguridad y Salud en el Trabajo (Buen uso de elementos de protección personal, prevención y manejo del COVID - 19), gestión de la tecnología y el mejoramiento de la calidad durante la ejecución del contrato, y demás temas que se relacionen con la prestación del servicio. • El suministro de dotaciones reglamentarias y/o requeridas en estado de emergencia. • Suministro de equipos y elementos para la ejecución del objeto contractual	CUMPLE PRESENTA CARTA DE COMPROMISO FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL DE LA U.T	323	CUMPLE PRESENTA CARTA DE COMPROMISO FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL U.T	100

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		 HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael de Tunja	
CÓDIGO: C-F-31	EVALUACIÓN TECNICA DEFINITIVA		Página 3 de 22
VERSIÓN: 02			Fecha: 01/11/2021

- El suministro permanente de los elementos de protección personal requeridos para el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja para prevenir el riesgo por contagio por virus COVID -19 según la legislación vigente. - Garantizar la entrega de un celular con datos en el San Rafael, la UMI y las demás áreas de expansión que se establezcan las 24 horas incluidos fines de semana. NOTA: En caso de presentarse un consorcio o unión temporal, cualquiera de los integrantes deberá tener sede principal en la ciudad de Tunja.													
RECURSO HUMANO:													
<table><tr><th>CANT</th><th>PERSONAL</th><th>REQUISITO MÍNIMO</th></tr><tr><td>1</td><td>SUPERVISOR EXTERNO</td><td> - Diploma y acta de grado de bachiller titulado - Titulo como técnico o Tecnólogo en áreas administrativas o de la salud - Acreditar mediante certificación laboral 4 años de experiencia en el cargo o similares. - Fotocopia cedula de ciudadanía - Autorización para presentación de hoja de vida </td></tr><tr><td>2</td><td>COORDINADOR INTERNO POR TURNO 24 HORAS</td><td> - Diploma de bachiller titulado - Acreditar 3 años de experiencia como coordinadoras internas. - Acreditar conocimiento de las especificaciones técnicas de los elementos e insumos y maquinaria a emplear para la prestación del servicio que se busca contratar mediante certificación de capacitación emitida por los proveedores de insumo y la maquinaria </td></tr></table>	CANT	PERSONAL	REQUISITO MÍNIMO	1	SUPERVISOR EXTERNO	- Diploma y acta de grado de bachiller titulado - Titulo como técnico o Tecnólogo en áreas administrativas o de la salud - Acreditar mediante certificación laboral 4 años de experiencia en el cargo o similares. - Fotocopia cedula de ciudadanía - Autorización para presentación de hoja de vida	2	COORDINADOR INTERNO POR TURNO 24 HORAS	- Diploma de bachiller titulado - Acreditar 3 años de experiencia como coordinadoras internas. - Acreditar conocimiento de las especificaciones técnicas de los elementos e insumos y maquinaria a emplear para la prestación del servicio que se busca contratar mediante certificación de capacitación emitida por los proveedores de insumo y la maquinaria	CUMPLE	370 A LA 376	NO CUMPLE No presenta carta de disponibilidad de cada operario de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia definitivos	HOJAS DE VIDA en medio magnético CD FOLIO 105
CANT	PERSONAL	REQUISITO MÍNIMO											
1	SUPERVISOR EXTERNO	- Diploma y acta de grado de bachiller titulado - Titulo como técnico o Tecnólogo en áreas administrativas o de la salud - Acreditar mediante certificación laboral 4 años de experiencia en el cargo o similares. - Fotocopia cedula de ciudadanía - Autorización para presentación de hoja de vida											
2	COORDINADOR INTERNO POR TURNO 24 HORAS	- Diploma de bachiller titulado - Acreditar 3 años de experiencia como coordinadoras internas. - Acreditar conocimiento de las especificaciones técnicas de los elementos e insumos y maquinaria a emplear para la prestación del servicio que se busca contratar mediante certificación de capacitación emitida por los proveedores de insumo y la maquinaria											
	CUMPLE	380 A LA 400	"Nota: los oferentes deberán presentar las hojas de vida relacionadas anteriormente en medio magnético CD conforme la política de										

Handwritten signature or mark.

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		 HOSPITAL Universitario San Rafael de Tunja	
CÓDIGO: C-F-31	EVALUACIÓN TÉCNICA		Página 4 de 22
VERSIÓN: 02	DEFINITIVA		Fecha: 01/11/2021

		- requerida para la prestación del servicio. - Fotocopia cedula de ciudadanía - Autorización para presentación de hoja de vida			
1	PROFESIONAL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	- Acreditar título profesional universitario - Acreditar especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo - Certificación de experiencia de 3 años como coordinador trabajo en alturas. - Fotocopia cedula de ciudadanía - Autorización para presentación de hoja de vida	CUMPLE PRESENTA H.V CON CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SEGUN PERFIL SOLICITADO	401 A LA 419	cero papel, para lo cual se deberá presentar carta de compromiso de cada una de los operarios con los que se pretende desarrollar el contrato para la acreditación de la disponibilidad."
98	OPERARIOS	- Hoja de Vida en formato del Departamento Administrativo de la Función pública. - Fotocopia cedula de ciudadanía. - Certificado de aptitud laboral del trabajador no mayor a un año (Expedido por médico especialista en salud ocupacional) - Acreditar entrenamiento en bioseguridad, avalado por un profesional especializado en salud ocupacional. - Acreditar entrenamiento en Manejo Integral de Residuos Hospitalarios avalada por entidad o empresa debidamente autorizada para el manejo y tratamiento de estos residuos y/o por instituciones académicas debidamente aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional, entendiendo que el ministerio está facultado para	CUMPLE PRESENTA EN MEDIO MAGNÉTICO HOJAS DE VIDA CON LOS PERFILES REQUERIDOS		

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
		Página 5 de 22	
		Fecha: 01/11/2021	
CÓDIGO: C-F-31		EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA	
VERSIÓN: 02			

	avalar las instituciones educativas. Autorización para presentación de hoja de vida. NOTA: para la persona que vaya a desempeñar el trabajo en altura deberá presentar adjunto adicional certificado que garantice capacitación en dicha actividad.	CUMPLE PRESENTA CARTA DE COMPROMISO DE ADHERENCIA A LOS MANUALES Y PROTOCOLOS DE LA INSTITUCIÓN	324- 325	CUMPLE PRESENTA CARTA DE COMPROMISO DE ADHERENCIA A LOS MANUALES Y PROTOCOLOS DE LA INSTITUCIÓN	106
Nota: los oferentes deberán presentar las hojas de vida relacionadas anteriormente en medio magnético CD conforme la política de cero papel, para lo cual se deberá presentar la respectiva carta de compromiso de cada una de los operarios con los que se pretende desarrollar el contrato para acreditar la disponibilidad. El proponente debe certificar la adherencia a los manuales y protocolos de la institución, los cuales pueden ser consultados en la página SECOP 1. El oferente se compromete en caso de resultar adjudicatario del proceso, a evidenciar mensualmente entrenamiento al 100% del personal operativo con base en las necesidades durante la prestación de servicio, y las contempladas en el cronograma o plan de capacitaciones, disponiendo de un proceso diseñado, implementado y evaluado de educación, capacitación y entrenamiento permanente que promueva las competencias del personal de acuerdo con las necesidades identificadas en la organización (Prevención de contagios por COVID – 19, buenas prácticas en el manejo de los elementos de protección personal, socialización y sensibilización acerca del estricto cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, seguridad del paciente, humanización, atención al usuario, gestión del riesgo, gestión de la tecnología, direccionamiento estratégico, inducción y re inducción, ambiente de trabajo y sus responsabilidades, regulaciones, estatutos, políticas, normas, procesos, código de ética, código de buen gobierno y normas de calidad vigentes.		CUMPLE PRESENTA CARTA DE COMPROMISO	326-327	CUMPLE PRESENTA CARTA DE COMPROMISO	107

EQUIPOS Y OTROS ELEMENTOS: El oferente debe presentar carta de compromiso, en la que en caso de resultar adjudicatario de la convocatoria proporcionará: El oferente deberá presentar hoja de vida actualizada de los equipos y/o maquinas ofertados para el desarrollo del objeto.		CUMPLE CARTA DE COMPROMISO Y H.V ACTUALIZADA DE LOS EQUIPOS/ FICHAS TÉCNICA DE LOS EQUIPOS REQUERIDOS	349-350 (CARTA DE COMPROMISO) 351 A LA 355 (FICHAS TÉCNICAS) 356 A LA 366 (H.V)	CUMPLE CARTA DE COMPROMISO Y H.V	108 AL 115												
<table border="1"><thead><tr><th>MAQUINARIA</th><th>CANTIDAD</th></tr></thead><tbody><tr><td>BRILLADORAS INDUSTRIALES</td><td>7</td></tr><tr><td>MAQUINA LAVA TAPETES</td><td>1</td></tr><tr><td>ASPIRADORAS INDUSTRIALES</td><td>4</td></tr><tr><td>TUBOS EXTENSORES PARA LIMPIEZA PARTES ALTAS</td><td>3</td></tr><tr><td>CARROS ESCURRIDORES ERGONOMICOS</td><td>40</td></tr></tbody></table>	MAQUINARIA	CANTIDAD	BRILLADORAS INDUSTRIALES	7	MAQUINA LAVA TAPETES	1	ASPIRADORAS INDUSTRIALES	4	TUBOS EXTENSORES PARA LIMPIEZA PARTES ALTAS	3	CARROS ESCURRIDORES ERGONOMICOS	40	La Empresa seleccionada deberá quedar <i>comprometida a presentar un programa de mantenimiento preventivo de los equipos incluyendo cronograma que usará para la prestación del servicio, de MANERA MENSUAL.</i> NOTA: Los carros escurridores deben ser ergonómicos, dentro de los cuales deberá incluirse señalización mínima de 3 por carro, con cinta de seguridad para el acordonamiento de áreas sin excepción alguna.	CUMPLE CARTA DE COMPROMISO	349-350	CUMPLE CARTA DE COMPROMISO	108
MAQUINARIA	CANTIDAD																
BRILLADORAS INDUSTRIALES	7																
MAQUINA LAVA TAPETES	1																
ASPIRADORAS INDUSTRIALES	4																
TUBOS EXTENSORES PARA LIMPIEZA PARTES ALTAS	3																
CARROS ESCURRIDORES ERGONOMICOS	40																
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El oferente deberá presentar carta de compromiso en la que, en caso de resultar adjudicatario del presente proceso, se compromete a diseñar e implementar el programa de seguridad y salud en el trabajo que aplicará durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la legislación vigente.		CUMPLE Presenta carta de compromiso frente al diseño e implementación del programa de	328 - 331	CUMPLE Presenta una carta de compromiso frente al diseño e implementación del programa y otra	116 a la 118b												

		E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	
		CÓDIGO: C-F-31	Página 7 de 22
VERSIÓN: 02		EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA	
		Fecha: 01/11/2021	

seguridad y salud en el trabajo		carta de compromiso con cada ítem.
1. Contar con profesional de tiempo completo responsable de desarrollar las diferentes actividades de los programas de gestión en SST o de los sistemas de vigilancia epidemiológica el cual debe ser operativo en cada una de las áreas donde exista población expuesto al riesgo o peligro objeto del programa de su responsabilidad. 2. Usar los canales de comunicación para la Gestión de Seguridad y salud en el trabajo, establecidos por el E.S.E. HUSRT, trabajadores en misión, contratistas tales como página web, inducciones de página web, correos electrónicos, boletines, entre otros, cuando se requiera. 3. Cumplir la obligación de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de su personal, considerando la rotación del personal o que este designado al cumplimiento de ausencias en la institución suministro de planilla mensual de pago de seguridad social con novedades. 4. Cumplir las medidas establecidas por el SG-SST del HUSRT, en cuanto a los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluido las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, atreves de informes mensuales de inspección y planes de acción para controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias que se requieran. 5. Revisar periódicamente durante cada año, la rotación de personal y asegurar que el nuevo personal reciba una Inducción/Re Inducción en materia SST de la E.S.E. HUSRT el personal nuevo el primer mes enviar relación de inducción y cada mes actualizar con las novedades de ingreso 6. Todos los trabajadores deben notificar acerca de los Accidentes de trabajo, realizar reporte a ARL y adentrar la investigación con su respectivo plan de trabajo y enfermedades laborales ocurridos durante el mes, se deben reportar al Líderes SST del HUSRT los primeros 5 días de cada mes durante el contrato para que el E.S.E. HUSRT y ejerza las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad. 7. Enviar Evaluación de estándares mínimos y certificación emitida por ARL con un porcentaje de cumplimiento mayor a 85. El primer mes de inicio del contrato. 8. Participar en los programas establecidos por la institución a través de la adherencia al plan de trabajo y plan de capacitación de la institución que será compartido al inicio del contrato y se recibirán las evidencias de las actividades los primeros 5 días del mes siguiente.		

Handwritten signature

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		 HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael de Tunja	
CÓDIGO: C-F-31	EVALUACIÓN TECNICA DEFINITIVA		
VERSIÓN: 02	Página 8 de 22		Fecha: 01/11/2021

9. Suministrar a la institución de matriz de EPP, matriz legal, profesigramá, matriz de identificación de los peligros y evaluación de los riesgos durante en el primer mes de ejecución y las actualizaciones necesarias cada mes. 10. Reportar y análisis detallado mensual de los indicadores de seguridad y salud en el trabajo desagregado al peligro o riesgo asociado y áreas de la institución donde se presenta establecidos legalmente. 11. Suministrar plan de trabajo y capacitación de COPASST y evidencias de ejecución mensual. 12. Realizar cobertura del 100% de exámenes médico ocupacionales de ingreso, egreso y post incapacidad o específicos según profesigramá de los trabajadores reportándolos al inicio de ejecución del contrato y cada vez que se presente una novedad. 13. Realizar cobertura de 100% de inducción y re inducción de seguridad y salud en el trabajo socialización de políticas, objetivos y metas del sistema de seguridad y salud en el trabajo, Publicación y socialización de COPASST y comité de convivencia laboral y sus integrantes con cobertura del 100% durante la ejecución del contrato. Suministrar evidencia de socialización durante la ejecución del contrato 14. Suministrar del 100% de elementos de protección personal de acuerdo a la matriz de elementos de protección personal, suministrar evidencias de entrega cada mes. 15. <u>Formar y certificar del 100% de los trabajadores como brigadistas integrales o proporcional al tiempo de duración del contrato siendo un año el 100% entregar avance cada mes.</u> 16. Suministrar matriz de sociodemográfica actualizada con cobertura del 100% de los trabajadores de acuerdo a las variables establecidas por el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del HUSRT el primer mes de ejecución del contrato y actualización cada mes según novedades. 17. Certificar del 100% de los trabajadores en vacunación según manual de bioseguridad de la institución 18. Reportar en los tres primeros días hábiles siguientes a requerimiento de información por parte del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con soportes respectivos según la necesidad. 19. Certificar del 100% del personal que realiza trabajo en alturas o en áreas de exposición a radiaciones ionizantes.				
---	--	--	--	--

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		 HOSPITAL Universitario San Rafael de Tunja
CÓDIGO: C-F-31	Página 9 de 22	
EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA		Fecha: 01/11/2021
VERSIÓN: 02		

20. Suministrar de planilla de pago de seguridad social con novedades con el fin de realizar seguimiento a cumplimiento legal de seguridad y salud en el trabajo 21. Y los requerimientos establecidos en el manual de contratistas 22. El contratista deberá garantizar el suministro de elementos de seguridad industrial, incluida la escalera para trabajo en alturas según legislación vigente, escalerilla para trabajo sobre nivel de piso y los correspondientes avisos informativos utilizados para la prestación del servicio de aseo y desinfección, incluido insumos y maquinaria de la infraestructura hospitalaria. Los servicios y medidas anteriores no tendrán pago por separado y su costo deberá estar cubierto por los ítems de pago del contrato. El contratista será responsable de todos los accidentes que pueda sufrir su personal Adicionalmente deberá comprometerse a dar cumplimiento a lo definido en el documento institucional SST-M-11 MANUAL DE CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL: El oferente deberá presentar carta de compromiso en la cual en caso de ser adjudicatario del presente proceso dará cumplimiento a lo establecido en el decreto 351 de 2014 "<i>Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades</i>", Decreto 4741 de 2005 "<i>Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral</i>", y resolución 1164 de 2002 "<i>Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares</i>", y las demás que las modifiquen o sustituyan, de la norma técnica colombiana ISO 14001:2015, Adherencia al Plan de Gestión Integral de Residuos generados en Atención en Salud y otras Actividades (PGIRASA) de la institución esto incluye cumplimiento de los horarios de la ruta sanitaria tanto en los servicios como en el transporte a los cuartos de almacenamiento intermedios y centrales, garantizar el diligenciamiento				
	CUMPLE Presenta carta de compromiso	333	CUMPLE	117B AL 118B
	CUMPLE Presenta carta de compromiso	337 - 338	CUMPLE Presenta carta de compromiso	119 A LA 120

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-31	EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA	Página 10 de 22	HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael de Tunja
VERSIÓN: 02		Fecha: 01/11/2021	

del formato RH1 de forma correcta de acuerdo a lo requerido por el sistema de gestión ambiental, rotulado de bolsas, pesaje de residuos, limpieza y desinfección de cuartos de residuos intermedios y centrales, limpieza y desinfección de carros contenedores de residuos, acopio de residuos, entrega de residuos debidamente embalados, destruidos y rotulados al gestor externo, asistencia a capacitaciones y apoyar el desarrollo de actividades encaminadas al desarrollo del programa hospital sostenible.

ACREDITACIÓN:

El oferente **deberá presentar carta de compromiso** en la que en caso de resultar adjudicatario se compromete a:

- 1) El tercero contratado deberá articularse y alinearse con la filosofía de acreditación e integrar los servicios prestados administrativos a los estándares aplicables según corresponda, en coordinación con la organización.
- 2) El proponente deberá dar a conocer a sus trabajadores y adherirse a las políticas institucionales y modelo de atención de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael Tunja.
- 3) Adherirse y dar cumplimiento riguroso a lo estipulado en el modelo de prestación de servicios de salud aprobado mediante resolución interna 165 del 2016.
- 4) El contratista deberá asegurar que existe una política de confidencialidad frente a la información del usuario y que su presencia en la organización no será divulgada sin su consentimiento.
- 5) Adherirse a protocolos, procedimientos, manuales y demás lineamientos institucionales que se requieran.
- 6) El contratista deberá atender las vistas de seguimiento e inspección realizadas por la institución y desarrollar las acciones de mejora generadas.

CUMPLE Presenta carta de compromiso	334-335	CUMPLE Presenta carta de compromiso	120B A LA 121B
---	---------	---	----------------

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-31	EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA	Página 11 de 22	Fecha: 01/11/2021
VERSIÓN: 02			

7) Coadyuvar en la minimización del riesgo de pérdida de usuarios durante el proceso de atención, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en los procedimientos institucionales. 8) Dentro del desarrollo de sus actividades deberá garantizar trato humanizado, cordial, respetuoso y amable con el paciente, además de oportunidad, el acceso, la seguridad, la pertinencia y la continuidad en la prestación del servicio a ofertar. Mantener una conducta respetuosa, diligente, responsable e íntegra tanto a los pacientes, familiares, cliente interno y personal en formación, haciendo uso de comunicación asertiva y manejo prudente de la información. 9) En todos los casos actuar con responsabilidad, tanto en el cuidado de los pacientes como en los compromisos con la institución, otros profesionales y personal en formación 10) Proyectar buena imagen en calidad de colaborador, así como identificarse portando en lugar visible el carné. Además tener especial cuidado en el manejo de la información y comentarios que puedan llegar a afectar negativamente la imagen institucional. 11) El contratista deberá participar activamente en los procesos de acreditación y certificación que realice la ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja en pro de dar alcance y cumplimiento tanto generales como específicos del plan de gestión de la Institución				
SEGURIDAD DE PACIENTE: El oferente deberá presentar carta de compromiso en la que en caso de resultar adjudicatario se compromete a: 1) Participar en las actividades de capacitación y educación continuada en temas relacionados con seguridad del paciente. 2) Reportar incidentes y eventos adversos acorde con la metodología institucional.	CUMPLE Presenta carta de	339-340	CUMPLE Presenta carta de	122 A LA 123

992

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-31	EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA	Página 12 de 22	
VERSIÓN: 02		Fecha: 01/11/2021	

3) Participar activamente en las acciones de mejoramiento formuladas producto de los análisis de eventos adversos e incidentes relacionados con el servicio. 4) Socializar e implementar los lineamientos institucionales, documentos, procedimientos, aplicables al servicio. 5) Apoyar el registro de los indicadores de calidad y seguridad del paciente relacionado con el servicio.	compromiso		compromiso	
ESQUEMA DE VACUNACIÓN El proponente se compromete en caso de resultar adjudicado a realizar la vacunación de todo su personal con el siguiente esquema. <i>Las personas mayores de 50 años están exentas de aplicarse las vacunas de triple Viral y Varicela:</i> De presentarse una novedad que exima de vacunación se debe presentar certificación emitida por vacunador de EPS o IPS o médico tratante que justifique la excepción.	CUMPLE Carta de compromiso frente a realizar la vacunación del personal	341 - 344	CUMPLE Carta de compromiso frente a realizar la vacunación del personal	123B A LA 125

482

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		 HOSPITAL San Rafael de Tunja	
CÓDIGO: C-F-31		Página 13 de 22	
VERSIÓN: 02		EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA	
		Fecha: 01/11/2021	

VACUNA	DOSES REQUERIDAS	CONTRAINDICACIONES	PRECAUCIONES	REQUERIMIENTO PARA
TRIPLE VIRAL (parotiditis, sarampión y rubéola)	Una (única) dosis. MO EXIGIBLE MES DE INICIO CONTRATO	- Reacción alérgica grave, después de una dosis anterior o a la vacuna. - Inmunodeficiencia (por cualquier causa) o inmunosupresión por cualquier causa. - Embarazo. - Tuberculosis. - Inmunosupresión grave.	- Enfermedad aguda moderada o grave con o sin fiebre. - Administración de inmunoglobulinas o suero. - Contenido de la vacuna. - Antecedentes de alergias graves a cualquiera de los componentes de la vacuna. - Embarazo. - Tuberculosis. - Inmunosupresión grave.	Para todo el personal de la institución, menor de 18 años de edad.
TETANOS	Esquema PAI. MO EXIGIBLE MES DE INICIO CONTRATO	Reacción alérgica grave, después de una dosis anterior o a la vacuna.	- Enfermedad aguda moderada o grave con o sin fiebre. - Síndrome de Guillain-Barré. - Una dosis anterior de la vacuna. - Antecedentes de alergias graves a cualquiera de los componentes de la vacuna. - Embarazo. - Tuberculosis. - Inmunosupresión grave.	Para todo el personal de la institución, menor de 18 años de edad.
INFLUENZA	Esquema PAI. MO EXIGIBLE MES DE INICIO CONTRATO	Reacción alérgica grave (por ejemplo, anafilaxia) después de una dosis anterior o a la vacuna.	- Enfermedad aguda moderada o grave con o sin fiebre. - Alergia grave a cualquiera de los componentes de la vacuna. - Trastornos de coagulación o hemorragia.	Para todo el personal de la institución.
COVID-19	Esquema de vacunación PAI. MO EXIGIBLE MES DE INICIO CONTRATO	Concepto médico especializado de restricción de no vacunación por riesgo a la salud por su condición médica.		Para todo el personal de la institución.

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-31	EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA		Página 14 de 22
VERSIÓN: 02			Fecha: 01/11/2021

Toda persona natural o jurídica que oferte servicios tercerizados y/o que dentro del objeto realice actividades calificadas como de alto riesgo y que desee contratar con la ESE Hospital Universitario San Rafael Tunja debe allegar: Certificación emitida por la ARL correspondiente que permita evidenciar que la empresa cumple con el marco exigido en la normatividad colombiana de acuerdo con la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015, capítulo 6, esta debe especificar la actividad comercial de la empresa, nivel de riesgo y porcentaje obtenido en la evaluación en el cual debe tener una calificación mínima de acuerdo al nivel de riesgo así: 85% para niveles de riesgo 1, 2 y 3, y 90% para niveles de riesgo 4 y 5.		CUMPLE Presentan certificación con puntaje 100% y certificación emitida por la ARL que evidencia nivel de riesgo.	346-347	CUMPLE Presentan certificación de Conserjes con puntaje 99% y certificación de Administra RAM puntaje del 92,25% emitida por la ARL.	126 AL 128B
---	--	---	---------	--	-------------

VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UT M & N 2022						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR MENSUAL COTIZADO	VALOR COTIZADO * 6 MESES	VALOR MENSUAL PROPUESTA	VALOR TOTAL PROPUESTA * 6 MESES	CUMPLE / NO CUMPLE
1	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y DESINFECCIÓN INCLUIDA MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ 377.277.071	\$2.263.662.426	\$362.261.572	\$2' 173.569.432	CUMPLE

VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UT CONSERJES RAM						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR MENSUAL COTIZADO	VALOR COTIZADO * 6 MESES	VALOR MENSUAL PROPUESTA	VALOR TOTAL PROPUESTA * 6 MESES	CUMPLE / NO CUMPLE
1	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y DESINFECCIÓN INCLUIDA MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ 377.277.071	\$2.263.662.426	\$377.196.566	\$2' 263.179.396	CUMPLE

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		 HOSPITAL Universitario San Rafael De Tunja	
CÓDIGO: C-F-31	EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA		Página 15 de 22
VERSIÓN: 02			Fecha: 01/11/2021

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE EXPERIENCIA U.T M & N 2022						
ÍTEM		OBSERVACIÓN	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE		
EXPERIENCIA						
El proponente deberá certificar la experiencia mediante máximo tres (03) certificaciones de contratos liquidados con entidades prestadoras de servicios de salud de primer, segundo y tercer nivel de complejidad, cuyo objeto sea similar al del presente proceso de selección, incluidos insumos y maquinaria hospitalarios, suscrito en los últimos (ocho) 8 años contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria. El oferente deberá acreditar experiencia, mediante la certificación de contratos cuyo objeto sea similar al de presente proceso de selección, y cuyo valor sumado sea igual al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. El proponente deberá cumplir con mínimo cuatro (04) de los códigos UNSPSC, los cuales deberá señalar o resaltar en el RUP		Contrato 1 Empresa / Entidad: SALUD SOGAMOSO Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE DESINFECCIÓN, LIMPIEZA, ASEO, LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA Y SERVICIO DE CAFETERÍA EN LAS DIFERNETES ÁREAS E INSTALACIONES DE SALUD SOGAMOSO ESE Valor del contrato: \$264.625.720 Valor en SMMLV: 291,26 FECHA TERMINACIÓN: 31 DIC.2021 Contrato 2 Empresa / Entidad: SALUD SOGAMOSO Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE DESINFECCIÓN, LIMPIEZA, ASEO, LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA Y SERVICIO DE CAFETERÍA EN LAS DIFERNETES ÁREAS E INSTALACIONES OE SALUO SOGAMOSO ESE Valor del contrato: \$197.123.712 Valor en SMMLV: 224,56 FECHA TERMINACIÓN: 31 DIC 2020 Contrato 3 Empresa / Entidad: ESE HOSPITAL SIMON BOLLIVAR Objeto: PRESTACIÓN SERVICIO DE ASEO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS ASEPTICA Y SEMI ASEPTICAS DE LAS INSTALACIONES DEL	244 AL 271 (DOS CONTRATOS DE MSD DISTRISERVI) PAGINAS 6 Y 7 DEL RUP DE MSD DISTRISERVI (PARA LOS DOS CONTRATOS DE EXPERIENCIA) 275 A LA 287 PÁGINA DEL RUP 32 Y 33 N&R	CUMPLE		

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
76	11	15	00	Servicio de limpieza y mantenimiento
76	11	16	00	Servicios De Limpieza De Componentes De Edificios
47	13	18	00	Soluciones de limpieza y desinfección
76	10	15	00	Desinfección
76	12	15	00	Recolección y disposición de basuras
76	12	19	00	Disposición de desechos peligrosos
76	12	16	00	Disposición de desechos no peligrosos
72	10	21	00	Control de plagas
47	13	17	00	Suministros para aseo

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-31	EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA		Página 16 de 22
VERSIÓN: 02			Fecha: 01/11/2021

Para la verificación de la información en contratos en ejecución se acepta certificación expedida por la entidad contratante y copia del contrato en ejecución. Para acreditación de experiencia no se aceptan subcontratos.

Los contratos válidos para acreditar la experiencia serán aquellos celebrados por el PRIMER CONTRATANTE Y EL PRIMER CONTRATISTA, cualquier derivación de estos se entenderá para efectos del proceso como subcontrato, es decir, no serán tenidos en cuenta los subcontratos.

En caso de acreditación de experiencia a través de contratos ejecutados en el extranjero, la misma solo será válida para efectos del proceso cuando se haya suscrito y ejecutado única y exclusivamente para entidades estatales del país donde ejecuto el contrato.

- En caso de que los contratos que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por esta Entidad Estatal.
- Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir la experiencia ponderando por la participación porcentual de cada uno de los integrantes.
- En caso que el oferente reporte que su experiencia proviene de participación como integrante de un consorcio o una temporal, se tendrán en cuenta el contrato de acuerdo a la participación porcentual reportada.

NOTA 1: El HOSPITAL se reserva el derecho de verificar la información consignada en estas Certificaciones

HOSPITAL UBICADO EN LA CALLE 165 #7-06 Y SU SEDE UBICADA EN LA CALLE 104 #47-51 Valor del contrato: \$2068.361.999
 Valor en SMLV: **2987,56**
FECHA TERMINACIÓN: 29 ABRIL DE 2016.

APORTE DE LA EMPRESA MSD
18%: \$407.459.237

APORTE EMPRESA N&R 82% CORRESPONDIENTE A:
\$1856.203.189

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE EXPERIENCIA U.T CONSERJES RAM

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-31	EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA		Página 17 de 22
VERSIÓN: 02			Fecha: 01/11/2021

ÍTEM	OBSERVACIÓN	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA El proponente deberá certificar la experiencia mediante máximo tres (03) certificaciones de contratos liquidados con entidades prestadoras de servicios de salud de primer, segundo y tercer nivel de complejidad, cuyo objeto sea similar al del presente proceso de selección, incluidos insumos y maquinaria hospitalarios, suscrito en los últimos (ocho) 8 años contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria. El oferente deberá acreditar experiencia, mediante la certificación de contratos cuyo objeto sea similar al de presente proceso de selección, y cuyo valor sumado sea igual al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. El proponente deberá cumplir con mínimo cuatro (04) de los códigos UNSPSC, los cuales deberá señalar o resaltar en el RUP	Contrato 1 Empresa / Entidad: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Valor del contrato: \$467.825.925 SMMLV: 532.9 FECHA TERMINACIÓN: 15 MARZO DEL 2020 Contrato 2 Empresa / Entidad: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Valor del contrato: \$2.619.936.825 Valor en SMMLV: 2984.6 (FOLIO RUP 90) FECHA TERMINACIÓN: 30 NOVIEMBRE 2020 Contrato 3 Empresa / Entidad ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA VALOR DEL CONTRATO: \$370.163.925 Valor en SMMLV: 421.6 FECHA TERMINACIÓN: 31 DICIEMBRE DEL 2020 Contrato 4 Empresa / Entidad ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	74 AL 75 (certificación de contratos) 130 al 235 (RUP)	CUMPLE

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
76	11	15	00	Servicio de limpieza y mantenimiento
76	11	16	00	Servicios De Limpieza De Componentes De Edificios
47	13	18	00	Soluciones de limpieza y desinfección
76	10	15	00	Desinfección
76	12	15	00	Recolección y disposición de basuras
76	12	19	00	Disposición de desechos peligrosos
76	12	16	00	Disposición de desechos no peligrosos
72	10	21	00	Control de plagas
47	13	17	00	Suministros para aseos

Para la verificación de la información en contratos en ejecución se acepta certificación expedida por la entidad contratante y copia del contrato en ejecución. Para acreditación de experiencia no se aceptan subcontratos.

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-31	EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA		Página 18 de 22
VERSIÓN: 02			Fecha: 01/11/2021

Los contratos válidos para acreditar la experiencia serán aquellos celebrados por el PRIMER CONTRATANTE y EL PRIMER CONTRATISTA, cualquier derivación de estos se entenderá para efectos del proceso como subcontrato, es decir, no serán tenidos en cuenta los subcontratos. En caso de acreditación de experiencia a través de contratos ejecutados en el extranjero, la misma solo será válida para efectos del proceso cuando se haya suscrito y ejecutado única y exclusivamente para entidades estatales del país donde ejecuto el contrato. - En caso de que los contratos que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por esta Entidad Estatal. - Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir la experiencia ponderando por la participación porcentual de cada uno de los integrantes. - En caso que el oferente reporte que su experiencia proviene de participación como integrante de un consorcio o una temporal, se tendrán en cuenta el contrato de acuerdo a la participación porcentual reportada. NOTA 1: El HOSPITAL se reserva el derecho de verificar la información consignada en estas Certificaciones		VALOR DEL CONTRATO: \$1.964.868.885 Valor en SIMLV: 2372.69 (FOLIO RUP 76 Y 77) FECHA TERMINACIÓN: 31 DICIEMBRE DEL 2019 APORTE DE LA EMPRESA CONSERJES 80%: \$1.810.929.941 APORTE EMPRESA ADMINISTRA RAM 20% CORRESPONDIENTE A: \$452.732.485		
--	--	--	--	--

U.T M & N 2022

CRITERIO DE EVALUACIÓN		PUNTAJE A ASIGNAR
VALORES AGREGADOS (400 PUNTOS)	MAYOR CANTIDAD DE EQUIPOS E INSUMOS	250 PUNTOS

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		 HOSPITAL San Rafael de Tunja	
CÓDIGO: C-F-31	EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA		Página 19 de 22
VERSIÓN: 02			Fecha: 01/11/2021

	MAYOR CANTIDAD DE OPERARIOS CERTIFICADOS COMO BRIGADISTAS	150 PUNTOS
FACTOR ECONÓMICO (MENOR VALOR OFERTADO)		600 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE ASIGNADO		1000 PUNTOS

U.T CONSERJES RAM

CRITERIO DE EVALUACIÓN		PUNTAJE A ASIGNAR
	MAYOR CANTIDAD DE EQUIPOS E INSUMOS	250 PUNTOS
VALORES AGREGADOS (400 PUNTOS)	MAYOR CANTIDAD DE OPERARIOS CERTIFICADOS COMO BRIGADISTAS	150 PUNTOS
FACTOR ECONÓMICO OFERTADO		576 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE ASIGNADO		976 PUNTOS

FACTOR			PUNTOS
Al Proponente que ofrezca mayor cantidad de equipos e insumos definidos como valor agregado de acuerdo al siguiente cuadro se otorgara el puntaje así:			250 PUNTOS
VALOR AGREGADO		PUNTAJE ASIGNADO	
HIDROLAVADORA	1	30 PUNTOS	

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		 HOSPITAL San Rafael de Tunja
CÓDIGO: C-F-31	EVALUACIÓN TECNICA DEFINITIVA	
VERSIÓN: 02		
Página 20 de 22		
Fecha: 01/11/2021		

Limpieza de fachada: La hidrolavadora es una herramienta ideal para despejar de toda suciedad, manchas y cualquier otro elemento ajeno a la fachada principal y exterior. Adicionalmente minimiza el consumo de agua ya que solo basta ajustar la presión adecuada del agua y aplicar la misma de manera directa sobre las áreas más difíciles de alcanzar, así como sobre aquellas zonas en las que el sucio esté más concentrado. Así mismo se requiere el uso de boquillas que permitan aumentar la presión.		MÁS DE 2	100 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE			100 PUNTOS
DISPENSADORES DE GEL/ JABÓN PORTÁTILES			
Dispensador gel o jabón antibacterial portátil con pedal. Fabricado en acero quirúrgico 304. Base soporte para recipiente gel o jabón. Base inferior en acero con soporte de peso para estabilidad. Pedal dispensador.	1 A 4	20 PUNTOS	
	MÁS DE 5	50 PUNTOS	
TOTAL PUNTAJE			50 PUNTOS
TOALLAS DE PAPEL PARA MANOS COLOR NATURAL			
PACA POR 6 ROLLOS * 100 MTS PRECORTADA, Triple hoja productos que deben venir debidamente sellados y empacados y los cuales deberán ser suministrados de manera mensual.	ENTRE 15 Y 20 PACAS * 6 ROLLOS	30	
	más de 21 PACAS	100	
TOTAL PUNTAJE			100 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE			250 PUNTOS
FACTOR		PUNTOS	
Al proponente que ofrezca mayor cantidad de Operarios brigadistas		150 PUNTOS	

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			 HOSPITAL San Rafael de Tunja	
CÓDIGO: C-F-31	EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA		Página 21 de 22	
VERSIÓN: 02			Fecha: 01/11/2021	

Los puntos se otorgarán mediante regla de tres simple Puntaje= Mayor Cantidad de operarios certificados como brigadistas x 150 / Cantidad Evaluada	
NOTA: la cantidad mínima requerida de operarios requeridos para la prestación del servicio es de 98 operarios.	

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA U.T M & N 2022			
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS			
PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PROPUESTA ECONÓMICA
U.T M & N 2022	\$2.173.569.432	CUMPLE	CUMPLE

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA U.T CONSERJES RAM			
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS			
PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PROPUESTA ECONÓMICA
U.T CONSERJES RAM	\$2.263.179.396	NO CUMPLE	CUMPLE

CONCEPTO

Conforme a los resultados anteriores, se comunica al COMITÉ DE CONTRATACION DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA, este informe, con la recomendación de adjudicar La Convocatoria Publica No 019 de 2022 , cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECTACIÓN (INCLUIDOS INSUMOS Y MAQUINARIA) DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS Y PROGRAMACIONES NECESARIOS Y QUE REALICE EL HOSPITAL EN DESARROLLO DEL CONTRATO Y DE ACUERDO A LA MODALIDAD DE LOS PROCESOS PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA", a la propuesta presentada por **DORA LUZ DUARTE CABANILLA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No **28.090.993** de Curití representante legal de la **U.T M & N 2022**, por un valor de **\$362.261.572** Por

Handwritten signature

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-31	EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA	Página 22 de 22	HOSPITAL Universitario San Rafael de Tunja
VERSIÓN: 02		Fecha: 01/11/2021	

(6) seis meses para un total de **DOS MIL CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$2.173.569.432)** por ser a propuesta más favorable para los intereses del INSTITUCIÓN y por cumplir íntegramente con la convocatoria pública N°019 del 2022.

La presente evaluación será publicada en la página WEB del Hospital y en el SECOP, www.contratos.gov.co,

RECOMENDACIÓN FINAL DEL COMITÉ

Conforme a los resultados anteriores, se comunica al COMITÉ DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA, este informe, con la recomendación de adjudicar el Requerimiento No 019 de 2022, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN (INCLUIDOS INSUMOS Y MAQUINARIA) DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS Y PROGRAMACIONES NECESARIOS Y QUE REALICE EL HOSPITAL EN DESARROLLO DEL CONTRATO Y DE ACUERDO A LA MODALIDAD DE LOS PROCESOS PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA"; a la propuesta presentada por **DORA LUZ DUARTE CABANILLA**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° de **28.090.993** de Curri representante legal de la **U.T.M & N 2022**, por un valor de **DOS MIL CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$2.173.569.432)** por ser la propuesta más favorable para los intereses del INSTITUCIÓN y por cumplir íntegramente con la invitación pública N°019 del 2022.

Atentamente,

YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO

Subgerente Administrativa y Financiera

YULY PAOLA CHAPARRO PACHECO

Líder SG-SST

LAURA NATALIA ESPINOSA GRISMALDO

Líder Gestión Ambiental

ZULEYMA GUTIERREZ CEPEDA

Líder Servicios Tercerizados de apoyo administrativo